



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2023 en sesión plenaria celebrada el día 24 de agosto de 2023 y abierto un período de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 174, de fecha 12 de septiembre de 2023, conteniendo el resumen por capítulos del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 y la plantilla de personal, sin que se hayan producido alegaciones, el referido acuerdo plenario ha sido elevado a definitivo mediante aprobación definitiva en la sesión senaria de fecha 5 de octubre de 2023.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Paredes de Escalona, a 10 de octubre de 2023.- El Alcalde, Alberto García Ruíz.

Nº. I.-5655